

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PARQUES MEMORIALES MEMORIALPARK-S CIA.LTDA.**

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, el día de hoy 24 de junio de 2019, a las 12h05, en la oficina ubicada en la calle Eleodoro Ayala s/n y Darío Egas Grijalva se encuentran el señor Jorge Alejandro Yépez Acosta, la señora Lucía Daniela Yépez Tamayo y la señorita Margarita Alejandra Yépez Tamayo, todos por su propios y personales derechos. En tal virtud, se encuentra representado el cien por ciento del capital social de la compañía.

Estas personas son los únicos socios de la compañía PARQUES MEMORIALES MEMORIALPARK-S CIA.LTDA.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **PARQUES MEMORIALES MEMORIALPARK-S CIA.LTDA.**, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Reactivación de la compañía.
- 2) Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
- 3) Conocimiento y aprobación de los Balances Generales y de los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
- 4) Resolución sobre el destino de las utilidades de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

Los socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y actúa como Presidenta la señora Verónica Lucía Tamayo Almeida y como Secretario el señor Jorge Alejandro Yépez Acosta.

### **Reactivación de la compañía.-**

Los socios deciden por unanimidad reactivar la compañía PARQUES MEMORIALES MEMORIALPARK-S CIA.LTDA., pues pretenden generar actividad económica y cumplir el objeto social para el cual fue constituida la compañía.

Los socios manifiestan que la compañía fue constituida en el año 2015, pero no tuvo ningún movimiento ni actividad económica, por lo que fue declarada inactiva y disuelta de oficio por la Superintendencia de Compañías. Es voluntad de los socios reactivar la compañía y empezar su actividad económica, por lo cual se delega al Gerente General que presente toda la información necesaria para cumplir las obligaciones con la Superintendencia de Compañías, pagar los valores correspondientes y realizar la escritura de reactivación de la compañía.

Se autoriza al Abogado Jaime Alfonso Dousdebés Costa, para que firme, presente y retire cualquier documento a nombre de la compañía ante la Superintendencia de Compañías, el SRI y el Registro Mercantil, con el fin de cumplir con la reactivación de la compañía.

**Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.-**

La junta toma conocimiento de informes del Gerente General correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, los cuales reflejan que la compañía no ha tenido actividad alguna en estos años, los documentos han sido puestos en consideración de los socios. El señor Jorge Alejandro Yépez Acosta se abstiene de votar en este punto debido a que él se desempeñó como gerente general y emitió los informes. El resto de los socios aprueba los referidos informes, con la abstención mencionada, sin observaciones.

**Conocimiento y aprobación de los Balances Generales y de los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.-**

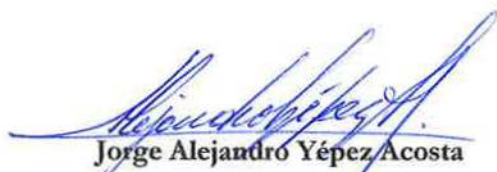
Posteriormente, se pone en conocimiento de los socios los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Estos informes reflejan que la compañía no ha tenido actividad alguna, por lo cual constan en cero. Los socios por unanimidad resuelven aprobar los documentos sin observaciones.

**Resolución sobre el destino de las utilidades de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.-**

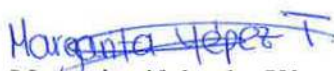
Luego del análisis sobre el estado financiero de la compañía, dado que la compañía no ha tenido actividad económica, es evidente que no han existido utilidades en los años 2015, 2016, 2017 y 2018. La Junta aprueba por unanimidad que, de acuerdo con los estados financieros, no han existido utilidades.

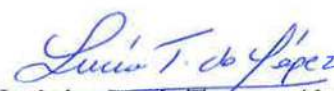
Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario para la elaboración del acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los socios, para constancia de lo cual firman junto con la Presidenta y el Secretario. Se clausura la sesión a las 12h55.

  
**Jorge Alejandro Yépez Acosta**  
SOCIO  
SECRETARIO

  
**Lucía Daniela Yépez Tamayo**  
SOCIA

  
**Margarita Alejandra Yépez Tamayo**  
SOCIA

  
**Verónica Lucía Tamayo Almeida**  
PRESIDENTA